

**CIRCULAR N° 028**  
(Agosto 30 de 2024)

**PARA:** CONTRATISTAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO.  
**DE:** DIRECCIÓN GENERAL.  
**ASUNTO:** "ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIA DE DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CELULAR)".

Cordial saludo,

Nos dirigimos a los prestadores de servicios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con el propósito de solicitar la actualización de datos de contacto, específicamente su dirección de correo electrónico y número de teléfono celular, en nuestras bases de datos. Este procedimiento es fundamental para garantizar la continuidad de nuestras comunicaciones, así como para asegurar que la información relevante le sea transmitida de manera oportuna y eficiente.

#### Importancia de la Actualización de Datos

En la era digital, la correcta y rápida comunicación es esencial para el desarrollo exitoso de nuestras actividades conjuntas. Es imperativo que los datos de contacto de todos los contratistas se mantengan actualizados en nuestro sistema, dado que:

- 1. Comunicación Eficiente:** La dirección de correo electrónico es el canal principal a través del cual enviamos información relevante, tales como notificaciones de cambios en contratos, avisos sobre nuevas normativas, requerimientos de documentación adicional, y convocatorias a reuniones o capacitaciones. La falta de actualización de su correo electrónico podría generar demoras significativas en la recepción de información crítica, lo que podría afectar el cumplimiento de plazos y otros aspectos esenciales de su contrato.
- 2. Seguridad:** El número de teléfono celular es un dato de suma importancia para situaciones que requieran comunicaciones rápidas, como emergencias, recordatorios urgentes, o verificaciones de identidad.
- 3. Mejora Continua:** La actualización de sus datos también nos permite mejorar continuamente los procesos de comunicación interna y externa. Mantener una base de datos actualizada facilita la implementación de nuevas tecnologías de comunicación que optimizan la interacción entre nuestra empresa y los contratistas.



[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Governación



**CIRCULAR N° 028**  
(Agosto 30 de 2024)

Por favor en caso de contar con información nueva de contacto enviar los datos actualizados al correo [apoyojuridica@bibliovalle.gov.co](mailto:apoyojuridica@bibliovalle.gov.co)

Se recuerda que es una obligación de los contratistas mantener actualizada la información reportada al área jurídica.

Es de exclusiva responsabilidad del contratista asegurarse de que la información proporcionada sea correcta y esté vigente. En caso de que se omita la actualización de sus datos y, como resultado, no reciba comunicaciones importantes, la entidad no se verá obligada a asumir responsabilidad alguna por cualquier afectación o incumplimiento que de ello derive.

La presente circular rige a partir de su publicación y deberá dársele cumplimiento.

Cordialmente,

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Laura Argote Parra - Contratista.

Revisó: Angélica Rada Prado- Asesora de Dirección *A*